

DECLARACIÓN DE PARENTESCO CARGOS DE EMPLEADO DEL PODER JUDICIAL

(Titular, contrata, suplente o interino)

En CopiApo	, a 23 de Julio de ZOIA vo, MARCETTO PATRICIO
COPIALA COPIALA	
	onal de Identidad Nº 12.611.015-Y declaro bajo juramento, lo

 Que, respecto del cargo a que postulo no me encuentro afecto a las inhabilidades de parentesco establecidas en los artículos 258 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, esto es:

Art. 258, Código Orgánico de Tribunales: No pueden ser simultáneamente jueces de una misma Corte de Apelaciones, los parientes consanguineos o afines en línea recta, ni los colaterales que se hallen dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Art. 260, Código Orgánico de Tribunales: No podrántingresar en el Escalafón Secundario aquellos que sean cónyuges o tengan alguno de los parentescos o vinculos indicados en el artículo anterior con algún ministro o fiscal judicial de la Corte Suprema o de Corte de Apelaciones, o con algún miembro del Escalafón Primario que se desempeñe en el territorio jurisdiccional del cargo que se trata de proveer. El mismo impedimento se aplicará a aquellos que tengan un acuerdo de unión civil con los referidos ministros o fiscales.

No podrá ingresar en el Escalafón del Personal de Empleados el que sea cónyuge o tenga un acuerdo de unión civil o alguno de los parentescos o vínculos indicados en el artículo anterior con algún ministro o con el fiscal de la Corte Suprema o con algún miembro del Escalafón Primario que se desempeñe en el territorio jurisdiccional del cargo que se trata de proveer.

Del mismo modo, no puede ser incluido en terna ni ser nombrado en el referido escalafón aquel que sea cónyuge o tenga un acuerdo de unión civil o alguno de los parentescos o vínculos indicados en el inciso anterior con quien, por razón de su cargo, deba o pueda participar en su calificación.

2. Que, me encuentro en conocimiento de las Actas Nº 304-2008 y Nº 33-2003, ambas de la Excma. Corte Suprema, que establecen la obligación de formular una declaración en el sentido de señalar las personas respecto de las que me encuentro vinculado con una relación de parentesco o de matrimonio o de pareja con o sin convivencia.

En cumplimiento la normativa previamente citada declaró que me encuentro vinculado(a) con una relación de parentesco o de matrimonio o de pareja con o sin convivencia

Señor (a) postulante: no debe modificar el texto de la declaración, ya que ello implicará la invalidación de la misma para los efectos de la postulación.

Esta declaración tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha en que fue emitida.





con la (las) siguiente (s) persona (s) que se desempeñan en cargos del Poder Judicial o la Corporación Administrativa:

NOMBRE	CARGO	TRIBUNAL / UNIDAD	PARENTESCO / RELACIÓN
1.	1	/	110010101
2.			
1.			
1.			
i.			
7.			
8.			
9.			
10.			

NOTA1: Tajar el cuadro precedente si no posee vínculo por parentesco o relación matrimonial o relación no matrimonial con alguna persona o miembro del Poder Judicial y/o de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

NOTA 2: Deben declararse todos los vínculos por parentesco o relación matrimonial o relación no matrimonial con alguna persona o miembro del Poder Judicial, a nivel nacional, independiente de calidad jurídica del contrato de la persona declarada.

Extendiendo la presente declaración jurada ante Notario Público, para los fines de ser presentada en concurso para cargos del Poder Judicial.



Señor (a) postulante: no debe modificar el texto de la declaración, ya que ello implicará la invalidación de la misma para los efectos de la postulación.

Esta declaración tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha en que fue emitida.